

Quillota, 27 de Noviembre de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 11.380/VISTOS:

1. Ordinario N° 545/2018 de 15 de Noviembre de 2018 de Inspector Rentas y Patentes a Director de Obras Municipales, recibido en Secretaría Municipal el 27 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita visación y posterior autorización del Sr. Alcalde para la confección de Decreto Alcaldicio, que otorgue permiso para realizar rodeo, ramada con venta de alimentos y venta y consumo de alcohol, a efectuarse el día Sábado 01.12.2018, en horario de 08:30 a 02:00 de la madrugada y día Domingo 02.12.2018 en horario de 08:30 a 23:59 Hrs., en dependencias del Club Campero de Huasos, ubicado en Bien Común N°3, Rauten Bajo de esta ciudad. Permiso solicitado por **ENRIQUE ELÍAS HERRERA ATENSIO, RUT N°12.270.875-6**, en representación del Club Rodeo Campesino Miguel Rivas Ortega, Rut N°65.069.358-2;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal de **ENRIQUE ELÍAS HERRERA ATENSIO, RUT N°12.270.875-6**, en representación del Club Rodeo Campesino Miguel Rivas Ortega, Rut N°65.069.358-2;
4. Declaración Jurada Notarial de **ENRIQUE ELÍAS HERRERA ATENSIO**, de 14.11.2018, Notario Público Julio Abuyeres Jadue;
5. Certificado de Antecedentes de **ENRIQUE ELÍAS HERRERA ATENSIO, RUT N°12.270.875-6**, de 14 de Noviembre de 2018;
6. Resolución Sanitaria N°158 de 27 de Marzo de 2007, emitida por la SEREMI de Salud, Oficina Provincial, Quillota;
7. Informe Eléctrico Te 1, Medialuna Rauten Bajo;
8. Certificado N°501/2018 de 15.11.2018;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **OTÓRGASE** a **ENRIQUE ELÍAS HERRERA ATENSIO, RUT N°12.270.875-6**, en representación del Club Rodeo Campesino Miguel Rivas Ortega, Rut N°65.069.358-2, permiso para realizar rodeo, ramada con venta de alimentos y venta y consumo de alcohol, a efectuarse el día Sábado 01.12.2018, en horario de 08:30 a 02:00 de la madrugada y día Domingo 02.12.2018 en horario de 08:30 a 23:59 Hrs., en dependencias del Club Campero de Huasos, ubicado en Bien Común N°3, Rauten Bajo de esta ciudad.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Oficina de Inspecciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Rentas y Patentes
2. Carabineros
3. Control Interno
3. Inspecciones
4. Interesado
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/maom.-